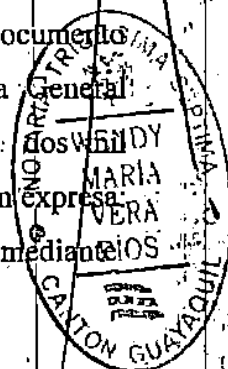




REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
TEFEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy dieciséis de marzo del dos mil quince, ante mí, Ab. Wendy Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece la señora **CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA**, en su calidad de Gerente General, según lo acredita con la copia del nombramiento que adjunta, quien en representación de la compañía **TEFEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara ser de estado civil Casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue, en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, y, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste: **UNO.-** Reactivación de la Compañía **TEFEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora **CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA**, por los derechos que representa de la compañía **TEFEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que la acompaña y que solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de marzo del dos mil quince, para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expone: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante



Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, celebrada a los veinticinco días del mes de junio del dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de octubre de dos mil ocho. b) Mediante Resolución número tres cero cero siete cero de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de diciembre del mismo año, se declaró la disolución y consecuente proceso de Liquidación de la compañía TEFEC, por retraso en la entrega de información anual. b) La compañía ha presentado ya la información solicitada por el organismo de control, siendo solo necesario realizar el proceso formal de reactivación. C) Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TEFEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada, el quince de marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos: Uno) Reactivar la compañía. y, Dos) Autorizar a su representante legal a comparecer y a suscribir, los documentos público y privados necesarios para este fin. **TERCERA: DECLARACIÓN:** En virtud de los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía TEFEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", señora **CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA**, en su calidad de Gerente General, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día quince de marzo del dos mil quince, **declara bajo juramento:** a) Que se Reactiva la compañía. b) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. c) Que mi representada no es contratista del estado, ni tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con otra institución del estado. Queda agregada copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de marzo del dos mil quince, y del nombramiento de representación legal. Anteponga usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para



Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, celebrada a los veinticinco días del mes de junio del dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de octubre de dos mil ocho. b) Mediante Resolución número tres cero cero siete cero de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de diciembre del mismo año, se declaró la disolución y consecuente proceso de Liquidación de la compañía TEFEC, por retraso en la entrega de información anual. b) La compañía ha presentado ya la información solicitada por el organismo de control, siendo solo necesario realizar el proceso formal de reactivación. C) Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TEFEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada, el quince de marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos: Uno) Reactivar la compañía. y, Dos) Autorizar a su representante legal a comparecer y a suscribir, los documentos público y privados necesarios para este fin.- **TERCERA: DECLARACIÓN:** En virtud de los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía TEFEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", señora **CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA**, en su calidad de Gerente General, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día quince de marzo del dos mil quince, declara bajo juramento : a) Que se Reactiva la compañía. b) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. c) Que mi representada no es contratista del estado, ni tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con otra institución del estado. Queda agregada copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de marzo del dos mil quince, y del nombramiento de representación legal.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para



TEFEC. S.A.

Compra - Venta y Alquiler de Bienes Inmuebles

R.U.C. 0992590157001

Guayaquil, 27 de Enero del 2014

Señora.

CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA

Ciudad.-

Cúmplame manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía TEFEC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía por un periodo de cinco años.

De conformidad con el estatuto Social de la compañía, a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

TEFEC S.A, se constituyó mediante escritura otorgada ante el señor Notario Séptimo de Guayaquil, el 25 de junio del 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de octubre del 2008.

Atentamente,

Maria Carmela Chiriboga Bayas
MARIA CARMELA CHIRIBOGA BAYAS

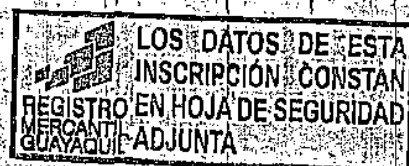
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido electa y declaro que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil, a fecha UI supra.

Cynthia del Rever
CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA

Ecuatoriana.

C.C. 0908873490



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.036

FECHA DE REPERTORIO: 29/ene/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha veintinueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía IFEEC S.A., a favor de CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA, de fojas 4.379 a 4.381. Registro de Nombramientos número 1.371.

ORDEN: 4036

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

Guayaquil, 31 de enero de 2014

REVISADO POR

Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 750456

CIUDADANIA 090887349-0
 ANDRADE CHIRIBOGA CYNTHIA DEL CARMEN
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 28 JUNIO 1965
 012-1 0514 10481 E
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1965
Cynthia del Per

ECUATORIANA***** V434314242
 CASADO ISMAEL PEREZ PAZMINO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 AURELIO ANDRADE
 CARMELA CHIRIBOGA
 DURAN
 17/11/2020
 REN 0532269
 CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0203 0908873490
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE CHIRIBOGA CYNTHIA DEL CARMEN
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAMPORONDON LA PUNTILLA (SATELITE) 0
 CANTÓN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEFEC S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas, en el local de la compañía, situada en el Km 1.5 de la vía la Puntilla -Samborondón, Urbanización Bosques de Castilla, se lleva a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TEFEC S.A. Presentes en esta junta están los siguientes accionistas: **MARIA CARMELA CHIRIBOGA BAYAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; **CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA**, por su propios y personales derechos, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; **AURELIO ANTONIO ANDRADE CHIRIBOGA**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, compareciendo a través de su hermana Cynthia del Carmen Andrade Chiriboga, según poder que la acompaña para conocer y votar en su nombre dentro de la presente Junta General; **EDUARDO ANDRADE CHIRIBOGA**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, compareciendo a través de su hermana Cynthia del Carmen Andrade Chiriboga, según poder que la acompaña para conocer y votar en su nombre dentro de la presente Junta General; y, **MARIA FERNANDA ANDRADE CHIRIBOGA**, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, compareciendo a través de su hermana Cynthia del Carmen Andrade Chiriboga, según poder que la acompaña para conocer y votar en su nombre dentro de la presente Junta General. Los accionistas presentes representan el 100 % del capital de la compañía, y por ello, de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal como en efecto lo hacen y tratar así, los siguientes puntos: **UNO**) Reactivación de la Compañía. **DOS**) Autorizar a su representante legal a comparecer y a suscribir, los documentos público y privados necesarios para este fin. Actúa como Presidente de la junta, la señora **MARIA CARMELA CHIRIBOGA BAYAS DE ANDRADE** y se designa como secretaria a la señora **CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA**. La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, el cual es, conocer y resolver sobre la necesidad de Reactivar la compañía.



La Presidente de la junta expone que la compañía se encuentra declarada disuelta y en proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil. Que pese a haber emitido la información anual al organismo de control, no existió la actualización oportuna de la información, y no se pudo evitar que dentro de las resoluciones masivas se incluya a TEFEC S.A. Que en el Registro Mercantil de Guayaquil, se ha inscrito la resolución, por lo que es necesario e imperioso realizar la formalización de la Reactivación de la empresa, mediante escritura pública, a fin de continuar con las operaciones de la empresa. La junta delibera y resuelve unánimemente reactivar la compañía. De inmediato se trata el **Segundo punto** del orden del día, el cual es: Autorizar a su representante legal a comparecer y a suscribir, los documentos público y privados necesarios para este fin. Toma la palabra una vez la Presidenta de la Junta y expresa que habiéndose resuelto la reactivación mediante acto formal de escritura pública, se debe dejar autorizado al representante legal de la compañía a comparecer y suscribir los documentos públicos y privados necesarios para este fin. La junta delibera y aprueba por unanimidad de los votos presentes, aprobar la moción. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente y la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las doce del mismo día.

Maria Carmela Chiriboga Bayas

MARIA CARMELA CHIRIBOGA BAYAS

Accionista- Presidente de la junta

Cynthia del Carmen Andrade Chiriboga

CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA

ACCIONISTA- Secretaria de la junta

P. Aurelio Antonio Andrade Chiriboga

P. AURELIO ANTONIO ANDRADE CHIRIBOGA

ACCIONISTA.

P. Eduardo Andrade Chiriboga

P. EDUARDO ANDRADE CHIRIBOGA

ACCIONISTA

P. Maria Fernanda Andrade Chiriboga

P. MARIA FERNANDA ANDRADE CHIRIBOGA

ACCIONISTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0092590157001
RAZON SOCIAL: TEFEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANDRADE CHIRIBOGA CYNTHIA DEL CARMEN
CONTADOR: LEÓN JUNCO FERNANDO SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 13/11/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASISTENCIA AMBULATORIA TERRESTRE

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PANAMA Número: 616
Intersección: LUIS URDANETA Edificio: CLINICA PANAMERICANA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA
AGENCIA DEL BANCO DE FOMENTO Telefono Trabajo: 042304018 Telefono Trabajo: 042320342

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/11/2008

Página 2 de 2

R.U.C.



Maria Elena Leon
DIRECTORA EJECUTIVA
Servicio de Rentas Internas
GUAYAS SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992530157001

AZON SOCIAL: TEFEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: TEFEC S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

LABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
SERVICIOS DE ASISTENCIA AMBULATORIA TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PANAMA Número: 816 Intersección
RIS URDANETA Referencia: A UNA CUADRA DE LA AGENCIA DEL BANCO DE FOMENTO Edificio: CLINICA
GUAYANAMERICANA Telefono Trabajo: 042304018 Telefono Trabajo: 042320342



Nombre: [illegible] Cédula: [illegible]
D.N.I.: [illegible] R.O.C.: [illegible]
Servicio de Rentas Internas
Banco: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/11/2008

la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí la minuta patrocinada por la abogada Aracely Jaén Ramírez, registro número once mil ocho, del colegio de abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura aquí compareciente la aprueba y la suscribe conmigo, en un solo acto.-

p. TEFEC S.A. "EN LIQUIDACION",

R.UC. 0992590157001

Cynthia de Pérez

CYNTHIA DEL CARMEN ANDRADE CHIRIBOGA

C.C. 0908873490

C.V.

[Handwritten signature]

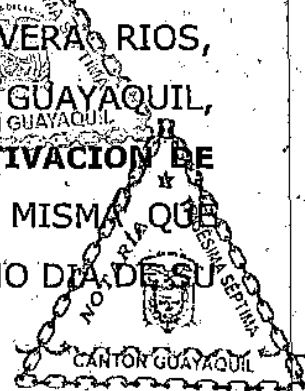
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

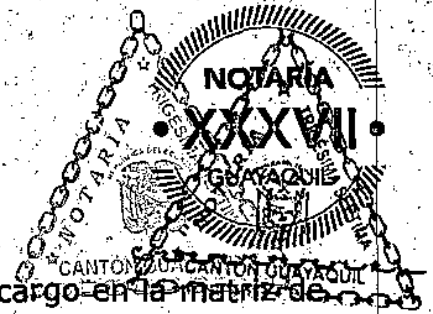


SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA DE **REACTIVACION DE**
LA COMPAÑÍA TEFEC S.A. "EN LIQUIDACION".- LA MISMA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-



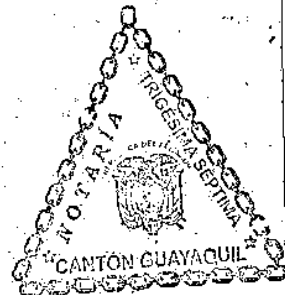
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de
**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA TEFEC
S.A. "EN LIQUIDACION".**, con fecha de dieciséis días del mes marzo
del dos mil quince, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA
VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución Nº
SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000798, emitida el veinticuatro de marzo del
dos mil quince, por el ABOGADO VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR
NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, quedando anotada al
margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-
Guayaquil, 25 de Marzo del 2015.-

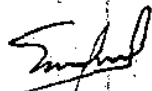

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la no. 3.454 del 2.008, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Tefec S.A., otorgada en ésta Notaría, el veinticinco de junio del dos mil ocho, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS_INC_DNASD_SD_15_0000798, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación de la Compañía TEFEC S.A. " En Liquidación " ..-

Guayaquil, marzo 27 del 2.015..-



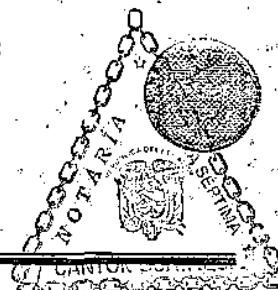

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.717

FECHA DE REPERTORIO: 01/abr/2015

HORA DE REPERTORIO: 09:39



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000798, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, Ab. Víctor Granados Larrea, el 24 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **TEFEC S.A.**, de fojas 27.176 a 27.200, Registro Mercantil número 1.380. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15717

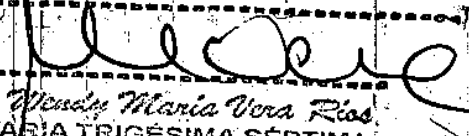


Guayaquil, 07 de abril de 2015

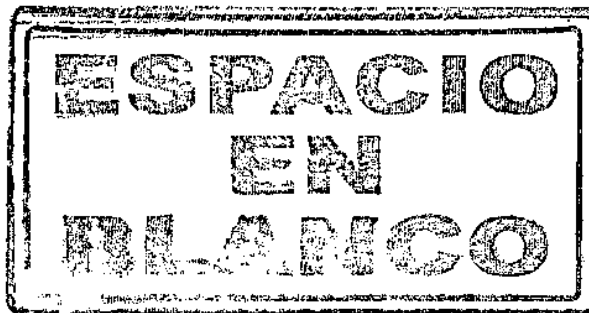

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Ab. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 13 fojas, es igual al documento original en Guayaquil, 08 ABR 2015


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 111.7119



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

16 ABR 2015 HORA: 16:26

Receptor: Robert Larze Castelli

Firma: 